

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE LOS SERVICIOS QUE DAN Y SE VERIFIQUE CÓMO FUNCIONAN LOS CAPASITS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, diputado José Guillermo Anaya Llamas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

En México en el 2022, 20 mil personas adquirieron VIH, esta tendencia es estable desde 2019. En total, 370 mil personas en México viven con VIH, 80 por ciento son hombres adultos de 15 años o más, 19 por ciento son mujeres adultas y 1 por ciento son menores de 15 años, según datos de la secretaria de Salud.

Es por lo anterior que no debemos de bajar la guardia y debemos de mantener a las nuevas generaciones informadas, por lo que es muy importante que todo el tiempo se esté difundiendo de una manera permanente de los servicios e instituciones con las que contamos.

Las CAPASITS existen desde 1989 cuando se instalaron los primeros Consejos Estatales para la Prevención del SIDA (Coesidas) y luego en 1989 y 1990 se consolidaron los centros de información TELSIDA y el CRIDIS, es una realidad y debemos de mencionarlo que el gobierno siempre ha impulsado políticas públicas, para la atención de enfermedades. Por lo que este modelo se instaló en un principio en 10 entidades federativas. En 1990 se creó el Centro Nacional de Capacitación en VIH/SIDA.

Las CAPASITS son unidades de Salud que proporcionan servicios para la prevención y atención especializada de pacientes con VIH e Infecciones de transmisión sexual, de forma ambulatoria, que sirven y ayudan a muchas personas que tienen esta enfermedad y que muchas veces no lo saben.

Es importante que la información llegue a los jóvenes que empiezan a experimentar o tener una vida sexual activa, ya que, en 1999, según los datos de la página de la secretaria de Salud, “el SIDA ocupó el lugar 16 como causa de muerte afectando principalmente a la población de 25 a 34 años de edad, lo cual representó la cuarta causa de muerte en hombres y la séptima causa entre las mujeres. Debido a la evidencia de que el manejo adecuado de las ITS disminuyó en un 50 por ciento la transmisión sexual del VIH, incluyeron, desde 1997 al Programa de Acción: VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)”.

Debemos de impulsar en todos los medios de información y comunicación con los que se cuenta, con el objetivo de que los jóvenes del país conozcan sepan que contamos con el

Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA) el cual tiene a su cargo la función normativa del Programa en la Secretaría de Salud, así mismo constituyéndose el CONASIDA como instancia de coordinación interinstitucional del Sector Salud.

Al igual de los Centros Ambulatorios de Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), que son unidades médicas para consulta externa que cuenta con auxiliares de diagnóstico, farmacia y área de atención psicológica. Y que hoy en día contamos según datos del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y SIDA de fecha 14 de junio de 2021, con 78 CAPASITS, en el país.

Estos CAPASITS, deben de contar con los medicamentos necesarios, las herramientas, personal y difusión necesaria para que pueda seguir difundiendo y ayudando a miles de personas y disminuir la prevalencia del VIH/SIDA con especial atención en las y los jóvenes, disminuir los casos de transmisión perinatal de VIH, eliminar la sífilis en mujeres embarazadas, eliminar los casos de infección por VIH, hepatitis B y C, secundarios a transfusiones sanguíneas y trasplantes, reducir la mortalidad por SIDA en la población de 25 a 44 años de edad, disminuir el estigma y la discriminación asociados con comportamientos de riesgo.

Es por lo anterior que estas CAPASITS, son tan importantes y la labor que hace debe de hacerse viral y si es posible contar con más clínicas ambulatorias en el país, como un tema de prevención entre nuestros niñas, niños y adolescentes, adultos jóvenes.

Estas clínicas tienen la misión de proporcionar atención médica integral especializada, de calidad, con criterios de igualdad y respeto; sin discriminación ni estigmatización, tendiente a prevenir y controlar la infección por VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual en la población no derechohabiente y grupos vulnerables.

No debemos de perder de vista que este modelo de atención integral ambulatoria a nivel operativo atiende a la población no derechohabiente con VIH/SIDA y otras ITS que su mayor labor es la detección, diagnóstico, tratamiento, control y prevención, en un marco de respeto a los derechos humanos y a la diversidad sexual.

Debemos apostar por la educación sexual y la prevención, difundiendo a través de campañas permanentes de difusión estos y otros servicios con los que ya contamos y que la mayoría de las veces por desconocimiento de que existen no son utilizados por la población hasta que se encuentran en una situación de salud, que pudo haber sido prevenida.

La finalidad de este punto de acuerdo es que se den a conocer estos centros, que es lo que hacen, como es proporcionar atención especializada a través de consultas, diagnósticos y tratamientos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los pacientes, proporcionando atención hospitalaria, así como información y asistencia a la población general para prevenir el contagio.

Por lo aquí expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud para que diseñe e instrumente campañas publicitarias de los servicios que proporcionan a la población las unidades de salud del Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS).

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud para que instrumente las acciones necesarias a efecto de verificar el funcionamiento de las unidades de salud del Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), con el objetivo de que, en caso necesario, se proporcione a estas unidades de salud el personal y medicamentos suficientes para brindar un mejor servicio a las personas usuarias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 enero de 2025.

Diputado José Guillermo Anaya Llamas (rúbrica)

SIL